

21 MAR 2025



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
Fedatario Suplente

RESOLUCIÓN DIRECTORAL



DIRESA
CALLAO

Callao, 27 de MARZO de 2025

VISTOS:

El Informe N° 438-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 19 de marzo de 2025, emitido por la Responsable de la Unidad Funcional de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; y el Memorando N° 2086-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 19 de marzo de 2025, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo décimo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 296, de fecha 26 de octubre de 2022, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 345, de fecha 14 de diciembre de 2022, se delega a los Directores Regionales, Directores Generales y Gerentes Generales de las Unidades Ejecutoras Adscritas al Pliego del Gobierno Regional del Callao y de los Órganos y/o Unidades Desconcentradas; según corresponda a cada caso, la facultad de realizar las siguientes acciones: 1. Realizar y formalizar las acciones administrativas de desplazamiento de servidores bajo las modalidades siguientes: i) Encargo de Puesto, Designación Temporal de Puesto ii) Encargo de Funciones, Designación Temporal de Funciones;

Que, el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, de acuerdo al numeral 17.1 del artículo 17 del texto único ordenado de la ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada en su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción (...)";

Que, mediante Resolución Directoral N° 974-2024-GRC/DIRESA/DG, de fecha 14 de noviembre de 2024, se Designó Temporalmente las Funciones como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud del Callao a la servidora Roxana Elizabeth CORREA BRAVO;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 074-2025-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 20 de febrero de 2025, se designa en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud del Callao, con nivel remunerativo F-4, al señor Víctor Ramón DEL VALLE ORMEÑO;

Que, mediante Memorando N° 2086 - 2025-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 19 de marzo de 2025, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, adjunta el Informe N° 438-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 19 de marzo de 2025, emitido por la Responsable de la Unidad Funcional de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, en el que concluye que en relación con la Resolución Gerencial General Regional N° 074-2025-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 20 de febrero de 2025 mediante la cual designó en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud del Callao, con nivel remunerativo F-4 al señor Víctor Ramón DEL VALLE ORMEÑO resulta procedente, en vías de regularización, dar término a la Designación Temporal



de Funciones de la servidora **Roxana Elizabeth CORREA BRAVO** como Jefa de Oficina de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, siendo viable emitir el respectivo acto resolutivo con eficacia anticipada;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Jefa de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao: y,

En uso de las atribuciones y facultades conferidas como Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 172-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 31 de julio de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR TERMINO, con eficacia anticipada al 24 de febrero de 2025, la Designación Temporal de Funciones como Jefa de Oficina de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud del Callao de la servidora **Roxana Elizabeth CORREA BRAVO**, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la interesada, a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, a la Oficina Ejecutiva de Administración y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
.....
ROBERTO ESPINOZA ATOCHE
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. 024567

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

21 MAR 2025

.....
EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
Fidatario Suplente
REG. N° FECHA:.....